Asunción, 28 de julio del 2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2017
PROVISION DE PASAJES AEREOS CON ID N° 325.073

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de la Oferta presentada por el oferente participante, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha **13 de junio de 2017**, se realizó la apertura de la oferta, en el salón de Reuniones de la UOC (Unidad Operativa de Contratación) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Situado en la calle Oliva y Alberdi, en el segundo piso., se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L	GS.
2	INTER EXPRESS S.A	GS.
3	SERVI TRAVEL S.A	GS.

MONTO MINIMO: 550.000.000
MONTO MAXIMO: 1.100.000.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

1) **Acta de Apertura;** No se dejó ninguna constancia
2) Se procedió a evaluar las ofertas presentadas
3) No se ha observado error aritmético en las propuestas

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

Sección II del PBC: Criterios de Evaluación:

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DSD MOPC

b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

FACTORES	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L	INTER EXPRESS S.A	SERVI TRAVEL S.A
1. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Servicios Conexos ofrecidos por las Agencias de Viajes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L:

Ítem N° 1: CUMPLE, conforme presentación en su oferta apertura, con relación a la fecha de inscripción en la SENATUR, cuenta con 32 años de antigüedad en el ramo, siendo la fecha de inscripción el 01 /08/1985 (folio 52). La empresa cuenta con certificado de Acreditación de la IATA, correspondiente al presente año (folio 58). La empresa mantiene clientes corporativos, a los cuales brinda sus servicios, teniendo una de ellas vigencia desde el año 1997 (folio 7)

Ítem N° 2: CUMPLE con lo requerido en el ítem mencionado (folio 37 al 44)

Ítem N° 3: CUMPLE con certificación AMADEUS desde el año 1996 (folio 46 ,47 y 48)

Ítem N° 4: CUMPLE con los servicios requeridos (folio 26)

INTER EXPRESS S.A:

Ítem N° 1: CUMPLE, conforme presentación en su oferta apertura, la empresa posee más de 60 años de experiencia en el ramo (folio 11), manteniendo varias carteras de clientes corporativos (folio 6). Con respecto a SENATUR y a IATA, la empresa se encuentra Activa dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (folio 18)

Ítem N° 2: CUMPLE con el informe explicativo sobre capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que pueda ser considerada para la evaluación (folio 10 al 12)

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

Ítem N° 3: CUMPLE con la Declaración Jurada dentro de su oferta apertura, donde menciona que cuentan con los sistemas de reserva SABRE Y AMADEUS (folio 9)

Ítem N° 4: CUMPLE con los servicios, en donde mencionan que serán sin costo alguno para la convocante (folio 5)

SERVI TRAVEL S.A:

Ítem N° 1: CUMPLE, conforme a la presentación de su oferta de apertura, se visualiza las inscripciones correspondientes a la SENATUR (folio 44) y a la IATA (folio 40), así también se menciona que la antigüedad de la empresa en el ramo es de 20 años (folio 32), y posee una cierta cantidad de clientes corporativos (folio 96)

Ítem N° 2: CUMPLE con el informe explicativo sobre capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que pueda ser considerada para la evaluación (folio 29 y 30)

Ítem N° 3: CUMPLE con la Declaración Jurada dentro de su oferta apertura, donde menciona que cuentan con el sistema de reserva AMADEUS (folio 31)

Ítem N° 4: CUMPLE con los servicios, en donde mencionan que serán sin costo alguno para la convocante (folio 39)

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L	INTER EXPRESS S.A	SERVI TRAVEL S.A
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015 y 2016) de existencia legal en el mercado, para lo cual deberá presentar copia de apertura de negocios de la SSET y pago de patente Municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los servicios conexos, en el Plazo establecido en la Sección V Programa de Suministros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Capacidad de Suministros; copia de contratos ejecutados, facturaciones y recepciones finales de provisiones de pasajes, en los 3 (tres) últimos años (2014 ,2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 50 % (el 50 % corresponde a la sumatoria de los 3 años) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.:

Ítem N° 1: CUMPLE con la antigüedad requerida en existencia legal dentro del mercado, para el efecto presenta copia de apertura de la SSET y copia de pago de patente Municipal (folio 54).

Ítem N° 2: CUMPLE, presento Declaración jurada en MEU N° 26764, con relación a la capacidad técnica para la entrega de los servicios conexos en el plazo que se establece.

Ítem N° 3: CUMPLE con las copias de contratos ejecutados, facturaciones y recepciones finales de provisión de pasajes (folio 145 al 1029).

INTER EXPRESS S.A.:

Ítem N° 1: CUMPLE, conforme al Sistema de Información de Proveedores del Estado, la empresa se encuentra Activa con lo solicitado en el presente ítem (folio 18), de manera a corroborar la antigüedad, se procedió a buscar en la pág. De la DNCP, arrojando como dato: 16/09/1991 fecha de Inscripción de la empresa en la SET.

Ítem N° 2: CUMPLE, presento Declaración jurada en MEU N° 26907, con relación a la capacidad técnica para la entrega de los servicios conexos en el plazo que se establece.

Ítem N° 3: CUMPLE, conforme a lo presentado en la oferta de apertura dentro del folio 45 hasta el 86

SERVI TRAVEL S.A.:

Ítem N° 1: CUMPLE conforme al Sistema de Información de Proveedores del Estado, la empresa se encuentra Activa con lo solicitado en el presente ítem (folio 23)

Ítem N° 2: CUMPLE, presento Declaración jurada en MEU N° 26768.

Ítem N° 3: CUMPLE, conforme a lo presentado en la oferta de apertura dentro del folio 97 hasta el 221

5) **Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referentes a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:**

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L: nota SCEO N° 271 /2017 de fecha 5/07/2017 y nota SCEO N° 282/2017 de fecha 12/07/2017

Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los servicios conexos, en el Plazo establecido en la Sección V Programa de Suministros, Certificado de cumplimiento social y declaración jurada de salarios de los empleados inscriptos en IPS.

INTER EXPRESS S.A: nota SCEO N° 272/2017 de fecha 5/07/2017 y nota SCEO N° 284/2017 de fecha 12/07/2017

Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los servicios conexos, en el Plazo establecido en la Sección V Programa de Suministros, Certificado de cumplimiento social y declaración jurada de salarios de los empleados inscriptos en IPS.

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino y/p/l Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

SERVI TRAVEL S.A: nota SCEO N° 273/2017 de fecha 5/07/2017 y nota SCEO N° 283/2017 de fecha 12/07/2017

Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los servicios conexos, en el Plazo establecido en la Sección V Programa de Suministros, Certificado de cumplimiento social y declaración jurada de salarios de los empleados inscriptos en IPS.

6) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:**
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Tras el empate entre las empresas se procedió a solicitar Certificado de cumplimiento social y declaración jurada de salarios de los empleados inscriptos en IPS. De manera a poder aplicar el criterio de desempate.

La empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.: presento en MEU N° 27750/17 de fecha 13/07/2017 Certificado de cumplimiento con el seguro social IPS, copias de planillas de pagos de salario desde enero a junio del 2017 y copia de Poder a favor del Sr. Juan Carlos Aponte.

Conforme a la verificación de las declaraciones juradas y el certificado de cumplimiento se detalla lo siguiente:
La cantidad de empleados conforme a los meses
ENERO: 7 empleados
FEBRERO: 6 empleados
MARZO: 8 empleados
ABRIL: 8 empleados
MAYO: 8 empleados
JUNIO: 8 empleados
Un promedio de 7,5 empleados en total conforme al parámetro establecido.

La empresa INTER EXPRESS S.A.: presento en MEU N° 27807/17 de fecha 13/07/2017 Certificado de cumplimiento con el seguro social IPS y copias de planillas de pagos de salario desde enero a junio del 2017.

Conforme a la verificación de las declaraciones juradas y el certificado de cumplimiento se detalla lo siguiente:
La cantidad de empleados conforme a los meses

Lic. Miliades B. Gordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS / MOPC

ENERO: 35 empleados
FEBRERO: 33 empleados
MARZO: 33 empleados
ABRIL: 34 empleados
MAYO: 36 empleados
JUNIO: 36 empleados
Un promedio de 34,5 empleados en total conforme al parámetro establecido.

La empresa SERVI TRAVEL S.A.: presento en MEU N° 27813/17 de fecha 14/07/2017 Certificado de cumplimiento con el seguro social IPS y copias de planillas de pagos de salario desde enero a junio del 2017.

Conforme a la verificación de las declaraciones juradas y el certificado de cumplimiento se detalla lo siguiente:
La cantidad de empleados conforme a los meses
ENERO: 27 empleados
FEBRERO: 25 empleados
MARZO: 28 empleados
ABRIL: 28 empleados
MAYO: 29 empleados
JUNIO: 27 empleados
Un promedio de 27,3 empleados en total conforme al parámetro establecido.

7) CONCLUSIÓN FINAL:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación y el criterio de desempate **está Sub UOC informa que las 3 (tres) empresas CUMPLEN,** con todos los criterios establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.
Sugerimos la adjudicación de la siguiente manera conforme al criterio de desempate:

Nº	OFERENTE
1	**INTER EXPRESS S.A**
2	**SERVI TRAVEL S.A**
3	**KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L**

Respetuosamente.

P/P

Sonia Agüero Neffa, Jefa
División Bienes de Consumo

Milciades Bordón, Jefe Interino
Departamento de Adquisiciones